



Consejo de Colaboración  
Municipal

LISTA DE ASISTENCIA PARA LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS  
LICITACIÓN PÚBLICA CCM-LP-O-01-2024

OBJETO: "Renovación integral de infraestructura (redes de drenaje sanitario y pluvial y agua potable, estructura y pavimento con concreto hidráulico, banquetas y rampas con accesibilidad universal, alumbrado público, transición CFE de aéreo a subterráneo de media y baja tensión) en la calle Camino a las Vegas de la calle Rivera hasta la calle Alambiques (Tramo 1) en la Colonia Álamo Industrial en Guadalajara, Jalisco".

En las oficinas del "Consejo de Colaboración Municipal" de Guadalajara, ubicadas en la Presidencia Municipal, Av. Hidalgo No. 400, Zona Centro, Guadalajara, Jalisco, el registro inicia a las 09:30 horas del día 19 de marzo de 2024.

RAZÓN SOCIAL	REPRESENTANTES (NOMBRE Y FIRMA)
Maquiobras Sa de Cv	N1-ELIMINADO 6
Grupo Constructor Strada S.A de C.V.	
Constructor Autense S.A de cv.	
SKIR EDIFICACIONES SA CV	
Dagp Ingenieros Constructores	
Construcciones y Pavimentos GOSA	
CONSTRUCCIONES FEREA-TEC	
Proyectos y Seguimiento de obras	
Construiraices Pibe S.A DEC.V	
gabriel Plascencia Lopez	
ALEJANDRO Trejo Mexin	
Construcciones Pouimax.	



Consejo de Colaboración  
Municipal

	N2-ELIMINADO 6
Acont SA de CV	
Amagop SA de CV	
Uetro Cubro Transportes	
Articon	
Uigd Angel bar & el Construa	
Constructora Monte SA de CV	
Urbanizaciones y Edificaciones Loro	
Urbaniza A & B	

Siendo las 09:59 horas del mismo día de su inicio, se cierra el registro para asistir a la Junta de Aclaraciones.

Lic. Paulina López Abbadie  
Directora General

Ing. Guillermo Cardona Gonzalez  
Jefe de Construcción del Área Técnica

C. E. Gabriel Moreno Gutiérrez  
Jefe de Control Técnico del Área Técnica



Consejo de Colaboración  
Municipal

LICITACIÓN PÚBLICA  
CCM-LP-O-01-2024

ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

**OBJETO:** "Renovación integral de infraestructura (redes de drenaje sanitario y pluvial y agua potable, estructura y pavimento con concreto hidráulico, banquetas y rampas con accesibilidad universal, alumbrado público, transición CFE de aéreo a subterráneo de media y baja tensión) en la calle Camino a las Vegas de la calle Rivera hasta la calle Alambiques (Tramo 1) en la Colonia Álamo Industrial en Guadalajara, Jalisco".

**LUGAR Y FECHA:** En las oficinas del "Consejo de Colaboración Municipal" de Guadalajara, ubicadas en la Presidencia Municipal, Av. Hidalgo No. 400, Zona Centro, Guadalajara, Jalisco, siendo las **10:00** horas del día **19 de marzo de 2024**.

En la junta se encuentran presentes la Lic. Paulina López Abbadie, Directora General, y el Ing. Guillermo Cardona González, Jefe de Construcción, C. Eliu Gabriel Moreno Gutiérrez, Jefe de Control Técnico todos ellos del "Consejo de Colaboración Municipal" de Guadalajara, acompañados del Mtro. Jesús Alberto Borroel Mora, de la Contraloría Ciudadana, así como los participantes e invitados cuyos nombres, representaciones y firmas figuran en la presente acta.

Se pasa la lista de asistencia, a fin de verificar la participación de los licitantes, así como con la recepción de las propuestas de los que acudieron. Haciendo constar que en este acto no se recibieron propuestas por medios de paquetería.

Después de lo anterior, se procedió con la apertura de los sobres que contienen las propuestas técnicas y económicas, haciendo una revisión cuantitativa de los documentos solicitados, rechazando aquellas que incumplieran con los requisitos.

Derivada de la revisión de las propuestas técnicas presentadas se asienta que se desechan las siguientes propuestas:

- **CONSTRUCTORA AUTLENSE, S.A. DE C.V.**, toda vez que carece del Documento T15 y Documento T22, esto de conformidad a lo establecido en el CAPITULO III – Procedimiento de Evaluación, en atención a lo indicado en las bases del procedimiento al no entregar toda la documentación como se describe, por lo cual se desecha su propuesta en la revisión inicial y no se procede a la apertura de su propuesta económica.

Por lo que las siguientes empresas cumplen en tu totalidad con los requisitos solicitados:

1. **CONSTRUCCIONES COVIMEX, S.A. DE C.V.**
2. **5M CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.**

N7-ELIMINADO 6

Página 1 de 4

N5-ELIMINADO 6

N4-ELIMINADO

N3-ELIMINADO 6



**Consejo de Colaboración  
Municipal**

3. ACONT, SA DE CV
4. ARKICON, S.A. DE C.V.
5. ARMAQOP, S.A. DE C.V.
6. CONSTRUCCIONES FERRRA-TEC, S.A. DE C.V.
7. CONSTRUCCIONES Y PAVIMENTOS GO, S.A. DE C.V.
8. CONSTRUCTORA MONTE, S.A. DE C.V.
9. CONSTRURAICES PIBE, S.A. DE C.V.
10. DAGP INGENIEROS CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V.
11. GABRIEL PLASCENCIA LOPEZ
12. GIBRAN EMMANUEL ACEVES HERNANDEZ
13. GRUPO CONSTRUCTOR STRADE, S.A. DE C.V.
14. INGENIERIA METJ CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
15. MAQUIOBRAS, S.A. DE C.V.
16. PROYECTOS Y SEGUIMIENTO TÉCNICO DE OBRAS, S.A. DE C.V.
17. SKIP EDIFICACIONES, S.A. DE C.V.
18. URBANIZA A&G, S.A. DE C.V.
19. URBANIZACIONES Y EDIFICACIONES LORO, S.A. DE C.V.

Derivada de la revisión de las propuestas económicas presentadas se procede a la revisión de estas, no deseándose ninguna de ellas por cumplir con todos los requisitos solicitados.

Acto seguido se procedió a dar lectura de los importes totales de las proposiciones aceptadas al cumplir con los documentos solicitados, mismas que se asientan a continuación:

RAZÓN SOCIAL	IMPORTE (I.V.A. INCLUIDO)	REPRESENTANTES (NOMBRE Y FIRMA)
CONSTRUCCIONES COVIMEX, S.A. DE C.V.	\$15,342,182.81	N8-ELIMINADO 6
5M CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$14,492,451.46	
ACONT, S.A. DE C.V.	\$15,287,532.90	
ARKICON, S.A. DE C.V.	\$14,504,032.03	
ARMAQOP, S.A. DE C.V.	\$14,561,786.91	

N10-ELIMINADO 6

N9-ELIMINADO 6



Consejo de Colaboración  
Municipal

CONSTRUCCIONES FERRRA-TEC, S.A. DE C.V.	\$16,499,987.64
CONSTRUCCIONES Y PAVIMENTOS GO, S.A. DE C.V.	\$14,900,222.02
CONSTRUCTORA MONTE, S.A. DE C.V.	\$15,510,238.36
CONSTRURAICES PIBE, S.A. DE C.V.	\$16,701,119.05
DAGP INGENIEROS CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V.	\$14,954,241.88
GABRIEL PLASCENCIA LOPEZ	\$14,755,932.02
GIBRAN EMMANUEL ACEVES HERNANDEZ	\$13,950,665.35
GRUPO CONSTRUCTOR STRADE, S.A. DE C.V.	\$15,007,976.92
INGENIERIA METJ CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$14,100,335.98
MAQUIOBRAS, S.A. DE C.V.	\$14,627,883.83
PROYECTOS Y SEGUIMIENTO TÉCNICO DE OBRAS, S.A. DE C.V.	\$16,598,216.90
SKIP EDIFICACIONES, S.A. DE C.V.	\$16,999,892.50
URBANIZA A&G, S.A. DE C.V.	\$15,200,506.40
URBANIZACIONES Y EDIFICACIONES LORO, S.A. DE C.V.	\$14,401,993.46

N11-ELIMINADO 6

N12-ELIMINADO 6

Las proposiciones recibidas en este acto quedarán en poder del "Consejo de Colaboración Municipal" de Guadalajara para ser evaluadas y analizadas, con la finalidad de reunir los elementos necesarios para determinar la propuesta solvente más baja y emitir el dictamen correspondiente para la adjudicación del contrato.

N13-ELIMINADO 6



**Consejo de Colaboración  
Municipal**

Así mismo, se informa que la lectura del fallo en donde se adjudicará el contrato correspondiente al participante que, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de la licitación, cumpla con las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, se llevará a cabo el día **10 de abril de 2024**, a las **11:00 horas** en las oficinas del "Consejo de Colaboración Municipal" de Guadalajara, ubicadas en el Palacio Municipal de Guadalajara, calle Hidalgo número 400, planta baja, Zona Centro, en Guadalajara, Jalisco. Lo anterior de conformidad con lo establecido en el numeral 12 del artículo 70 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, toda vez que se tiene que convocar a Comité de Obra para la debida adjudicación.

Se formula la presente acta para hacer constar la celebración del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones de la Licitación **CCM-LP-O-01-2024**, de conformidad con lo establecido en el artículo 40 y 70 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios.

  
\_\_\_\_\_  
**Lic. Paulina López Abbadie**  
Directora General

  
\_\_\_\_\_  
**Ing. Guillermo Cardona González**  
Jefe de Construcción

  
\_\_\_\_\_  
**C. Eliu Gabriel Moreno Gutiérrez**  
Jefe de Control Técnico

  
\_\_\_\_\_  
**Mtro. Jesús Alberto Borroel Mora**  
Contraloría Ciudadana

N15-ELIMINADO

N14-ELIMINADO 6

## FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADA la firma de particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 2.- ELIMINADA la firma de particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 3.- ELIMINADA la firma de particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 4.- ELIMINADA la firma de particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 5.- ELIMINADA la firma de particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 6.- ELIMINADA la firma de particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 7.- ELIMINADA la firma de particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 8.- ELIMINADA la firma de particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 9.- ELIMINADA la firma de particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 10.- ELIMINADA la firma de particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 11.- ELIMINADA la firma de particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 12.- ELIMINADA la firma de particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 13.- ELIMINADA la firma de particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 14.- ELIMINADA la firma de particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y

## FUNDAMENTO LEGAL

21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

15.- ELIMINADA la firma de particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

\* "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios.

LGPPICR: Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios."